

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS EN EL PROCESO SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ TRANSFRONTEU KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2025.

Tras la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria referida, se concluye que ninguno/a de los candidatos/as ha logrado acreditar su cumplimiento, por lo que no procede asignar provisionalmente las plazas ofertadas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de la materia de la ciudad de Málaga, en el plazo de dos meses, contabilizados a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, potestativamente, cabrá interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes, si bien, interpuesto este último, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto el mismo no sea resuelto expresa o presuntamente.

Malaga, fecha de firma electrónica
 EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
 PDC: Enrique Nava Baro
 Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución 11 de febrero de 2025
 (BOJA No. 57, 25/03/2025)

Tel: +34 952 131 111 | relacionesinternacionales@uma.es | Edificio Rosa Gálvez. Campus de Teatinos. Málaga



Código Seguro De Verificación	7332-7774-724DP4247-4748	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	18/07/2025 14:16:22	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7332-7774-724DP4247-4748			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			